Instituto Electoral del Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL**

**COMISIONES UNIDAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, Y DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN**

# MINUTA No. 01/19
# SESIÓN EXTRAORDINARIA
# 3 DE OCTUBRE DEL 2019

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 10 horas con 10 minutos del día jueves 3 de octubre del año 2019[1]; se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro[2], ubicada en avenida Las Torres No. 102, Fraccionamiento Galindas, las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, y de Asuntos Indígenas e Inclusión[3], se encontraron presentes las Consejerías integrantes de dichas comisiones, la Mtra. María Pérez Cepeda, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, el Mtro. Gerardo Romero Altamirano, la Mtra. Gema N. Morales Martínez y el Mtro. Luis Espíndola Morales; se contó con la presencia de la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del Partido MORENA y el Mtro. Juan Carlos Arreguín Baltazar, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; asimismo, acudió el Dr. Juan Rivera Hernández, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, el Lic. Roberto Ambriz Chávez, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, el Lic. Héctor Maqueo González, Coordinador de Comunicación Social, la Lcda. Frida Charbel Toledo Chávez, Auxiliar adscrita a la Unidad de Asuntos de Género e Inclusión, el Lic. Jerónimo Arturo Ángeles Uribe, Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, y el Mtro. José Eduardo Hernández Pérez, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, quienes en tiempo y forma fueron convocados para desahogar el siguiente

[1] Las fechas que se señalan en lo subsecuente, salvo mención de otro año, corresponden al 2019.
[2] En adelante Instituto Electoral.
[3] En adelante Comisiones Unidas.



Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.IEEQ.mx

## ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Elección de la Presidencia y Secretaría de las Comisiones Unidas.
4. Informe que rinde el Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos respecto de las estrategias que implementará para dotar de certeza el proceso de consulta y dar cumplimiento de las sentencias TEEQ-JLD-82/2018 y acumulado, así como SM-JDC-216/2019 y acumulados, respectivamente.
5. Informe que rinde el Titular de la Coordinación de Comunicación Social relacionado con la campaña de difusión de las actividades para el cumplimiento de las sentencias TEEQ-JLD-82/2018 y acumulado, así como SM-JDC-216/2019 y acumulados, respectivamente.
6. Presentación del contenido temático de la reunión informativa que se celebrará el 20 de octubre del 2019 con motivo del proceso de consulta.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para las y los ciudadanos habitantes de la comunidad indígena "*La D Chalmita*" para la reunión informativa y para la consulta, respectivamente.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para observar el proceso de consulta.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Guía del funcionario de mesa receptora de voto de la consulta indígena en la comunidad "*La D Chalmita*".
10. Sorteo mediante el cual se elegirá la ubicación de las opciones a consultar en la cédula de votación.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la cédula de votación y demás documentación que será utilizada el día de la jornada de consulta.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.**

A las 10 horas con 10 minutos se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum e instalándose la sesión.



Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.IEEQ.mx

**2. Aprobación del orden del día propuesto.**

La Mtra. María Pérez Cepeda sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto a lo cual, en uso de la voz, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles propuso a los integrantes de las Comisiones Unidas se modificara el punto 9 relativo a la *Presentación y, en su caso, aprobación de la Guía del funcionario de mesa receptora de voto de la consulta indígena en la comunidad "La D Chalmita"* en el sentido que no fuera sometido a la aprobación del colegiado sino solamente a su presentación, toda vez el contenido central tiene que ver con las definiciones genéricas, el procedimiento de votación, así como las actividades del funcionariado que integrarán las mesas receptoras de voto el día de la jornada de la consulta, asimismo que en su contenido se desprendía la documentación que será utilizada en dicho ejercicio y que se encontraba prevista para su presentación y aprobación en el último punto del orden del día propuesto; razón por la cual sometía a la consideración del colegiado que, para no realizar mayores movimientos en dicho orden, dicho punto fuera desahogado como *Presentación de la Guía del funcionario de mesa receptora de voto de la consulta indígena en la comunidad "La D Chalmita"*.

Acto seguido, la Mtra. María Pérez Cepeda puso a consideración el orden del día con la modificación propuesta y al no haber mayores intervenciones se aprobó por cinco votos a favor de las consejerías electorales integrantes de las Comisión Unidas.

**3. Elección de la Presidencia y Secretaría de las Comisiones Unidas.**

La Mtra. María Pérez Cepeda abordó el siguiente punto del orden del día y toda vez que se estaba sesionando en carácter unido señaló que en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro se procedería a la elección de la Presidencia y Secretaría de las Comisiones Unidas.

Acto seguido ordenó la repartición de las cédulas de votación que contenían el nombre de las presidencias de las Comisiones que sesionaban unidas para proceder en un primer lugar a la elección de la Presidencia y por derivación la Secretaría de la misma.

Una vez repartidas las cédulas, la Mtra. María Pérez Cepeda pidió a cada una de las Consejerías depositar su voto en la urna de la siguiente manera:

1. Mtro. Gerardo Romero Altamirano;
2. Mtra. Gema N. Morales Martínez;
3. Mtro. Luis Espíndola Morales;
4. Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles; y finalmente
5. Mtra. María Pérez Cepeda

Posteriormente, del escrutinio y cómputo de los votos emitidos por las Consejerías se obtuvo como resultado 5 votos a favor de la Mtra. María Pérez Cepeda, por lo que fue designada para presidir las Comisiones Unidas y por derivación el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, fue designado para fungir como Secretario.

**4. Informe que rinde el Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos respecto de las estrategias que implementará para dotar de certeza el proceso de consulta y dar cumplimiento de las sentencias TEEQ-JLD-82/2018 y acumulado, así como SM-JDC-216/2019 y acumulados, respectivamente.**

En uso de la voz, el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos presentó al colegiado el informe de referencia, mismo que fue circulado con la convocatoria respectiva.

La Presidenta de las Comisiones Unidas manifestó que el 2 de octubre se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo interinstitucional con el representante de la comunidad de "*La D Chalmita*" e integrantes del Ayuntamiento de Pedro Escobedo, así como con el acompañamiento de la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Licenciatura de Antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro y de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de consensuar las particularidades del procedimiento de consulta; en esta reunión el Titular de dicha Dirección rindió dicho informe sobre las acciones que ha emprendido y que propone que se sigan para dotar de certeza el proceso de consulta, al respecto sobre el levantamiento de actas circunstanciadas en cada una de

las etapas para llevar a cabo la consulta en dicha comunidad, por lo que se estaría presente en la difusión y divulgación de las respectivas convocatorias, así como en la reunión informativa, en la jornada de consulta y la entrega de los resultados.

Al no haber mayores participaciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**5. Informe que rinde el Titular de la Coordinación de Comunicación Social relacionado con la campaña de difusión de las actividades para el cumplimiento de las sentencias TEEQ-JLD-82/2018 y acumulado, así como SM-JDC-216/2019 y acumulados, respectivamente.**

El Lic. Héctor Maqueo González, Coordinador de Comunicación Social presentó a los integrantes de las Comisiones Unidas el informe de referencia, el cual en su oportunidad fue circulado con la convocatoria, al respecto hizo énfasis que se elaborarán y distribuirán carteles, volantes y, derivado de los acuerdos adoptados en la reunión del 2 de octubre, dípticos informativos los cuales serán distribuidos a la brevedad y que contendrán los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y una infografía sobre lo más relevante de las sentencias.

Asimismo, señaló que se implementarán perifoneo de acuerdo a los horarios acordados por el representante de la comunidad de "*La D Chalmita*" e integrantes del Ayuntamiento de Pedro Escobedo para convocar tanto a la reunión informativa y para el día de la jornada de consulta los cuales serán comprendidos de las 10:00 a 12:00 horas durante la mañana y de 17:00 a 19:00 (4 horas por día) para informar a los habitantes de la comunidad de estos dos eventos. Finalmente manifestó que se colocarán, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización, Prerrogativas y Partidos Políticos, lonas informativas en distintos lugares de la comunidad, y por parte de la Coordinación difundirá a través de la página de internet y redes oficiales del Instituto Electoral.

En uso de la voz, el Mtro. Luis Espíndola Morales sugirió a los integrantes del colegiado que el perifoneo se realizara no solamente en las principales vialidades de la comunidad, sino realizarla de una manera extendida; asimismo, sugirió que el mensaje que se transmitiera fuese en armonía con los acuerdos adoptados en reunión de 2 de octubre.

Posteriormente, el Mtro. Gerardo Romero Altamirano expresó que, toda vez que hay pocas vialidades en la comunidad, se solicitara a la empresa que se le contrate el servicio, rinda un informe con el listado de las vialidades en dónde realizó el perifoneo y que se relacione con el mapa de la comunidad; asimismo solicitó al Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos que apoye a la Coordinación de Comunicación Social para que se realicen las actas circunstanciadas necesarias de la colocación de los carteles, del colgado de las lonas y de los días de volanteo.

Acto seguido, el Mtro. Luis Espíndola Morales expresó que el levantamiento de las actas circunstanciadas deba de realizarse también en un plazo intermedio para dar cuenta de la permanencia de las lonas o de los carteles.

En uso de la voz, la Mtra. María Pérez Cepeda manifestó que el Instituto Electoral se encuentra en toda la disposición a través de todos los medios a su alcance para hacerle llegar el mensaje del proceso de consulta a la comunidad, tan es así como se propuso la elaboración de un clip o video corte con la información necesaria para desarrollar el proceso de consulta y en cual se puede trasmitir vía Whatsapp a los habitantes de dicha comunidad.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**6. Presentación del contenido temático de la reunión informativa que se celebrará el 20 de octubre del 2019 con motivo del proceso de consulta.**

La Presidenta de las Comisiones Unidas solicitó al secretario técnico circulara el contenido temático que se proporcionará en dicha reunión informativa, al respecto manifestó que el día de su celebración se les explicará a los habitantes de la comunidad de "*La D Chalmita*" el contexto e información relacionada con el derecho de consulta que tiene la comunidad para la designación del titular de la subdelegación, las característica de la consulta y las implicaciones tanto la elección mediante usos y costumbres como mediante el sistema establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

En uso de la voz, la representación del partido MORENA expresó si las actas circunstanciadas se levantarán el día de la reunión informativa, al respecto la presidencia dela Comisiones Unidas dio contestación en sentido afirmativa y señaló que se invitará a la Fiscalía del Estado de Querétaro y, en su caso, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, toda vez que se pretende que la jornada de la consulta trascurra con paz, tranquilidad y libertad.

Al no haber más comentarios, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para las y los ciudadanos habitantes de la comunidad indígena "La D Chalmita" para la reunión informativa y para la consulta, respectivamente.**

A respecto la Consejera María Pérez Cepeda expresó el objetivo y contenido de ambas Convocatorias, es decir, las particularidades de cada convocatoria como el lugar, fecha, horario de su celebración.

En uso de la voz, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles expresó que dichas convocatorias son el resultado de los trabajos llevados a cabo con la comunidad de "*La D Chalmita*" y con el Ayuntamiento de Pedro Escobedo.

Posteriormente, el Mtro. Gerardo Romero Altamirano y el Mtro. Luis Espíndola Morales solicitaron que, por lo que respecta a la convocatoria para la jornada de la consulta, se separasen los cuadros de las opciones y que se armonice con los colores utilizados para que no generar confusión y en su caso los habitantes de la comunidad se fueran familiarizando con las opciones.

Acto seguido, el Secretario de las Comisiones Unidas sometió a la votación de los integrantes del colegiado las convocatorias de referencia con las modificaciones planteadas, las cuales fueron aprobadas por cinco votos de las consejerías integrantes dichas Comisiones.



Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.IEEQ.mx

**8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para observar el proceso de consulta.**

La Presidenta de las Comisiones Unidas dio lectura a la convocatoria de referencia

En uso de la voz, el Mtro. Luis Espíndola Morales realizó diversas manifestaciones relacionadas con las personas vinculadas con agrupaciones gremiales, tienen una limitación para participar como observadores del proceso de la consulta.

Al no haber más participaciones, la Presidenta de las Comisiones Unidas puso a consideración de los integrantes del colegiado la convocatoria de referencia.

Acto seguido, el Secretario de las Comisiones Unidas sometió a la votación de los integrantes del colegiado las convocatorias de referencia, las cuales fueron aprobadas por cinco votos de las consejerías integrantes dichas Comisiones.

**9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Guía del funcionario de mesa receptora de voto de la consulta indígena en la comunidad "*La D Chalmita*".**

En uso de la voz, el Lic. Roberto Ambriz Chávez, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, realizó una exposición de la guía de mérito, al respecto manifestó al colegiado que la Guía que es una herramienta para realizar la capacitación para las personas que integrarán las mesas receptoras de la votación el día de la jornada de consulta y que fue diseñada de una manera didáctica para contextualizar a funcionariado de dichas mesas el porqué de la consulta.

Posteriormente, la Presidenta de las Comisiones Unidas expresó que el Instituto Electoral actúa en todo momento con el profesionalismo y, en el caso del proceso de consulta, no es la excepción.

Al no haber más comentarios, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.



Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

**10. Sorteo mediante el cual se elegirá la ubicación de las opciones a consultar en la cédula de votación.**

En uso de la voz, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles expresó al colegiado que se sortearía la posición que ocuparían las opciones en la cédula de votación, por lo que una vez realizado dicho sorteo, se obtuvo como ganadora el orden siguiente:

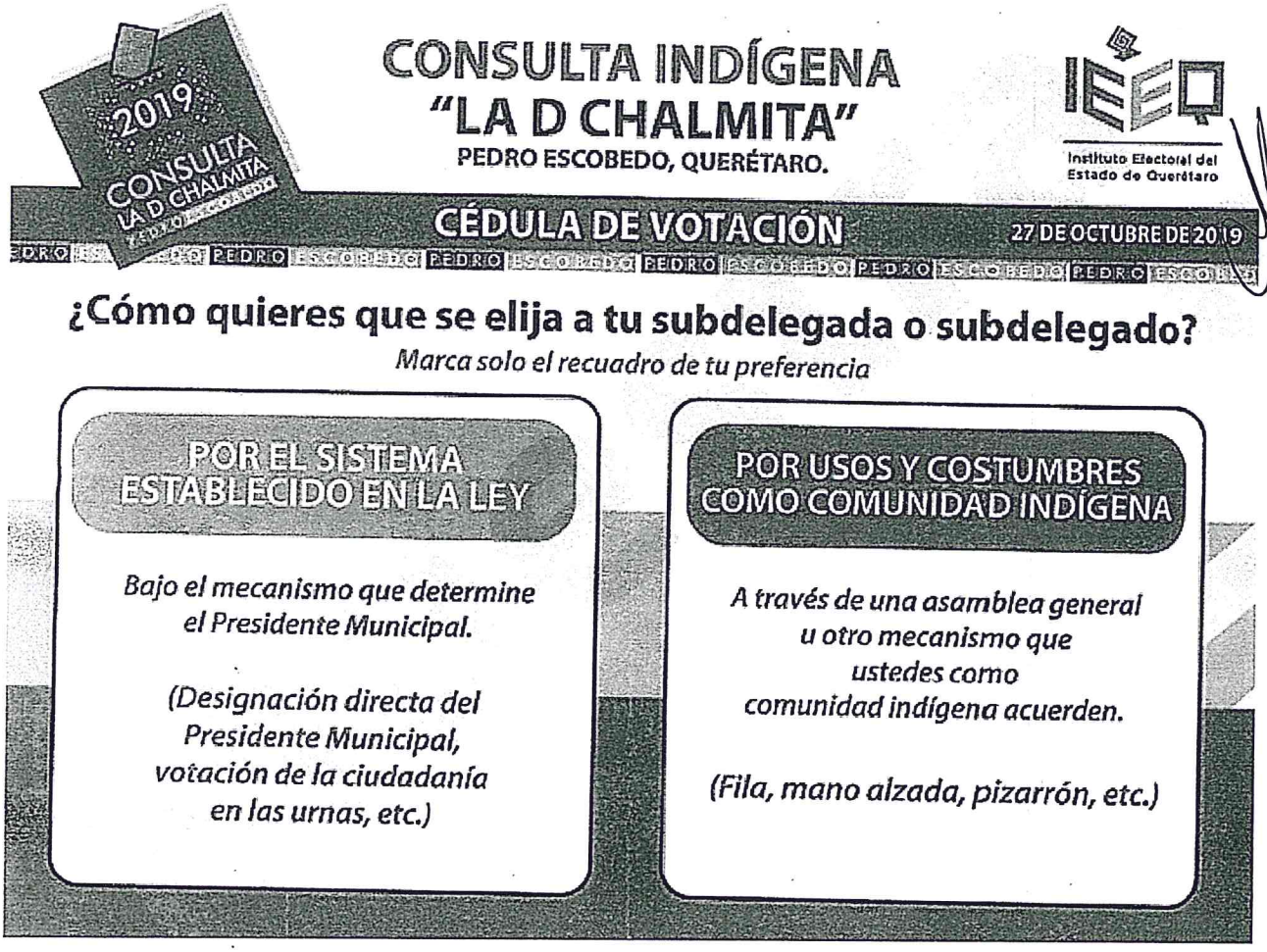


**11. Presentación y, en su caso, aprobación de la cédula de votación y demás documentación que será utilizada el día de la jornada de consulta.**

En uso de la voz, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles presentó cada uno de los documentos que se utilizarían el día de la jornada de consulta a celebrarse el 27 de

octubre en la comunidad de "*La D Chalmita*" acompañado de una breve explicación, asimismo aclaró que estos se modificarían en razón del modelo de cédula de votación seleccionada mediante sorteo; asimismo expresó a los integrantes del colegiado que, derivado de los acuerdos adoptados en la reunión de 2 de octubre, en caso de que los funcionarios que hayan sido insaculados y sean aptos, pero no se presenten el día de la jornada de consulta ocuparía el lugar el funcionariado del Instituto Electoral como una medida preventiva y dotar de certeza en el conteo de votos.

Acto seguido, se sometió a la votación de los integrantes la cédula de votación y demás documentación que se utilizaría el día de la consulta, las cuales fue aprobadas por cinco votos de las consejerías integrantes dichas Comisiones.

En uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional reconoció el trabajo llevado a cabo por el Instituto Electoral.

En consecuencia y al no haber más asuntos que tratar, desahogados todos los puntos para los que se convocó, siendo las 11 horas con 24 minutos, se dio por concluida la sesión.

Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, y de Asuntos Indígenas e Inclusión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**MTRA. MARÍA PÉREZ CEPEDA**
Presidente de las Comisiones Unidas

**MTRO. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES**
Secretaria de las Comisiones Unidas

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

**M. EN A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO**
Vocal de las Comisiones Unidas

**MTRA. GEMA N. MORALES MARTÍNEZ**
Vocal de las Comisiones Unidas

**MTRO. LUIS ESPÍNDOLA MORALES**
Vocal de las Comisiones Unidas

**MTRO. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ PEREZ**
Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión

**LIC. JERÓNIMO ARTURO ÁNGELES URIBE**
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 11 fojas útiles.
MPC/ CREM/GRA/GMMM/ LEM/jaau/jehp



Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.IEEQ.mx